



754-C-202

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
**“2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS”**

**DECLARACION N° 118**

Corrientes, 05 de Mayo de 2022.-

**VISTO**

- El Día Internacional Contra la Homofobia, Transfobia y la Bifobia, que se conmemora el 17 de Mayo Y;

**CONSIDERANDO**

Que, el Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia se celebra cada 17 de mayo con el propósito de promover acciones para poner fin a los actos de discriminación, violencia y odio que siguen existiendo hacia las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI).

Que, en este contexto, se torna necesario que los Estados adopten medidas concretas y eficaces para combatir la discriminación, el estigma y la violencia existente hacia las personas LGBTI, a fin de asegurar el acceso a la salud, la información, prevención y cuidado, trabajo, educación, vivienda y un nivel de vida adecuado que le asegure a esta comunidad el pleno desarrollo en igualdad de condiciones que a todas las personas.

Que, la protección y promoción de los derechos de las personas LGBTI es un tema prioritario en la agenda de los países del MERCOSUR. En el año 2008, se creó el Grupo de Trabajo Diversidad Sexual, Identidad y Género en el marco de la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADH) que, en el 2010, se Organizó como Grupo de Trabajo LGBT y, con posterioridad y en la actualidad, como Comisión Permanente LGBTI. Cuenta con el apoyo técnico del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH).

Que, en este Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia, el IPPDH celebra la diversidad humana, rinde un Homenaje a cada Víctima de Crímenes de Odio, Violencia, Discriminación o Estigmatizaciones por motivos de Identidad de Género y/u Orientación Sexual, y destaca la importancia de la implementación de políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos para la construcción de sociedades inclusivas, libres e igualitarias.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"

2//

Corrientes, 05 de Mayo de 2022.-

DECLARACION N° 118

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DECLARA

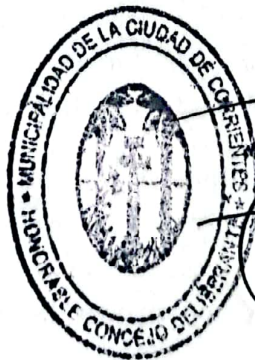
ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y la Bifobia, que se conmemora el 17 de Mayo.

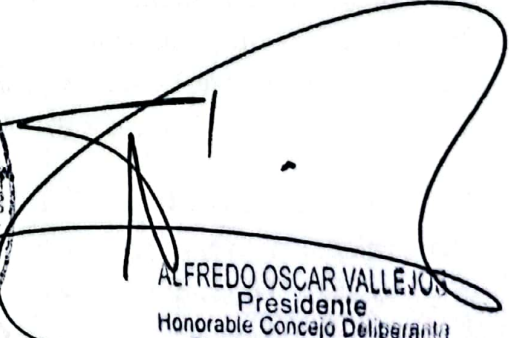
ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
VS-ODC

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

  
Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



  
ALFREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes